



**RESOLUCIÓN No. 148**  
**02 de Febrero de 2015**

**Por la cual se autoriza congelamiento de saldo a favor de matrícula**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que el joven **JOSE HUGO PALENCIA SERNA**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, canceló el valor de Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos (\$602.467), por concepto de matrícula académica del periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha de 26 de Enero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el excedente a favor, el cual asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos (465.543), por motivo que matriculo Dos (2) créditos académicos por valor de Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Veinticuatro Pesos (\$136.924).

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos (465.543), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos (465.543), al estudiante **JOSE HUGO PALENCIA SERNA**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector



- 1-El estudiante DANIEL DIAZ SALGADO no a hecho uso de estimulo académico otorgado mediante Resolución 1180 de 02 de Septiembre de 2014.
- 2-El estudiante ROSEMBERG ARRIETA OLIVO cancelo la suma \$ 1.355.200 por concepto e matricula el dia 23/09/2014
- 3-El estudiante ANTONIO SALAS DEL VECHIO cancelo la suma de \$ 199.214 por concepto de derecho a grado el dia 01/12/2014
- 4-El estudiante JAVIER COSTA ARZUZA cancelo la suma de \$ 1.361.200 por concepto de matricula el dia 05/09/2014, periodo 2014-2
- 5-El estudiante HUMBERTO DAZA ORTIZ cancelo la suma de \$ 203.280 por concepto de derecho a grado el dia 01/12/2014
- 6- El estudiante RICARDO CALLEJAS PEÑA cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios y seguro es de \$348.750, saldo a favor \$260.162
- 7-El estudiante RODRIGO ANDRES ORELLANO BERRIO cancelo la suma de \$ 64.435 por concepto de inscripcion el dia 16/01/2015
- 8-El estudiante JESUS AVENDAÑO LOZANO es beneficiario de auxilio comfamiliar para el periodo 2015-1 por valor de \$ 350.000. comfamiliar no a girado.
- 9-El estudiante MILTON JOSE MENDOZA OLMOS cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 10-El estudiante JOSE HUGO PALENCIA SERNA cancelo la suma de \$ 602.467 por concepto de matricula el dia 15/01/2015. el vālōr de 2 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 136.924. Saldo a favor \$ 465.543

**Atentamente,**

**Jorge Regino Cabrera.**

credito y cartera ITSA Barranquilla

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA**

Carrera 45 No. 48 - 31



SOLICITUD DE CA  
DEL PERIODO /

FR-DER-04-V5  
/igencia: 26/06/2014  
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELEFONO:
PERIODO ACADEMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE				
2015 - 1	2015 IC	Palencia Serna	José Hugo	1042348615	3103530518

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: J.h.Palencia@hotmail.com

Nombre del Programa: Tecnología en gestión de sistemas electromecánicos

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

Solo se va a usar 2 creditos por motivos de materia unica

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico		
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	2
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	No Registra Asistencia

José Palencia  
Firma del Solicitante

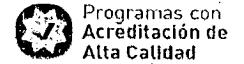
Aprobada	X	No Aprobada	Con Vo.Bo. del Coordinador	X	sin Vo.Bo. del Coordinador
----------	---	-------------	----------------------------	---	----------------------------

Observaciones del Rector:

Observaciones Coordinador Académico: Matrícula 2 creditos unica, No Registra Asistencia periodo 2015-1



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
 Institución Pública de Educación Superior

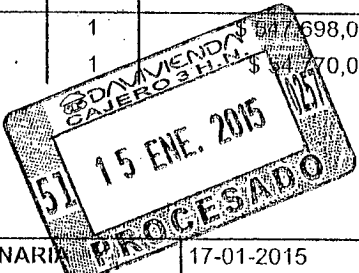


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
 Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias\_itsa@itsa.edu.co  
 Nit.: 802011065-5



1042348615	2015 - 1	<b>REFERENCIA</b> <b>230191 - 3</b>
JOSE HUGO PALENCIA SERNA TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTROMECHANICA	1	\$ 547.698,00	\$ 547.698,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTROMECHANICA	1	\$ 54.770,00	\$ 54.770,00
	ORDINARIA	17-01-2015	\$ 602.468,00
<b>PAGUESE HASTA</b>	EXTRAORDINARIA	24-01-2015	\$ 662.715,00
	-	-	\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1042348615	CC	PALENCIA SERNA JOSE HUGO						
	Categoría	Situación						
	ANTIGUO	ACTIVO						
	Promedio Acumulado	Promedio Semestral						
	3.3	3.55						
	Programa	Pénsum	Ubicación Semestral					
	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	MALLA RESTRUCTURACIÓN	1					
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
EGC01	RESISTENCIA DE MATERIALES	2 -		0.0	-	-	-	2